



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 90174

Acta 37

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. Vs. Laura Andrea Giraldo Gil, y las menores S. G. G. representada por el curador ad litem José Fernando Vélez Ramírez y X. G. C. representada por Magda Yurani Cañas Marín.

Verificado el expediente, la Sala advierte que, en el cuaderno de la Corte se indica que la menor X. G. C. es hija de la señora Laura Andrea Giraldo Gil, cuando en realidad su progenitora es la señora Magda Yurani Cañas Marín, tal como puede apreciarse en el acta de notificación y el registro civil de nacimiento a folios 57 y 58 del expediente, aunado a lo anterior, no se incluyeron a las menores en el sistema de gestión y el acta de reparto. Por este motivo, por secretaría debe procederse a realizar las correcciones respectivas.

Dicho lo anterior, se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Compañía de Seguros Bolívar S.A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

**No firma por ausencia justificada
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105012201700145-01
RADICADO INTERNO:	90174
RECURRENTE:	COMPañIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	LAURA ANDREA GIRALDO GIL
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **1 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 162 la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **7 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Compañía de Seguros Bolívar S.A.

SECRETARIA _____